



Expediente: 365/20

Carátula: PINTOR NORMA BEATRIZ C/ GOMEZ JOSE LUIS Y OTRA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/05/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ESTOFAN, CARLOS EDUARDO-DEMANDADO

900000000000 - MUÑOZ, DOLORES DEL VALLE-DEMANDADO

900000000000 - YBAÑEZ, RITA ANA LIA-DEMANDADO

23347652059 - PINTOR, NORMA BEATRIZ-ACTOR

900000000000 - ACOSTA, MIRTA DEL VALLE-DEMANDADO

900000000000 - GOMEZ, JOSE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 365/20



H20703608649

JUICIO: PINTOR NORMA BEATRIZ c/ GOMEZ JOSE LUIS Y OTRA s/ REIVINDICACION - EXPTE.
N° 365/20

Concepción, 17 de mayo de 2023.-

En atención a lo solicitado y a las constancias del expediente, de conformidad a lo establecido en el artículo 267 del Código Procesal, corresponde **DECLARAR REBELDE** en el presente juicio a los condenados mediante sentencia de fecha 04/014/2022, RITA ANA LIA YBAÑEZ Y JOSE LUIS GOMEZ, haciéndole saber que el juicio continuará su trámite y, que las posteriores notificaciones, se harán acorde lo dispuesto por el artículo 268 del Código Procesal. PERSONAL.

Notifíquese a la parte demandada de la sentencia definitiva recaída en autos en los términos del art. 603 del Nuevo Código Procesal.

Córrase traslado de la planilla de actualización por el término de CINCO DIAS.GAF AMF

Actuación firmada en fecha 18/05/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.